



Trámite : 028-2023446026

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, Tocache, 09 de febrero de 2023

VISTO:

El INFORME N°042-2023-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA de fecha 09 de febrero del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR.**

El PIP: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENETEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI 2488703, fue declarado viable el 10/06/2020 por la OPMI del GRSM por un presupuesto de S/ 1,937,361.11 para un plazo de ejecución de 4 meses, designándose como Unidad Ejecutora a la GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA GTAH-T.

Con fecha 21/07/2020, la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache y la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FERVADRI EIRL, suscribieron el Contrato De Consultoría De Obra N°005-2020-GRSM-GTAH-T/GT, para la elaboración del expediente técnico, por un monto de S/ 34,264.25 Soles

Con fecha 24/09/2020 mediante RESOLUCION GERENCIAL N°062-2020-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, se aprueba el Expediente Técnico del PIP: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENETEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI 2488703, por el Monto de S/ 2'153,608.98.

Con fecha 05/02/2021 mediante RESOLUCION GERENCIAL N°006-2021-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del PIP: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENETEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI 2488703, por el Monto de S/ 1,677,193.29.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trámite : 028-2023446026

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache
- Monto de Inversión : S/. 1,677,193.29
- Fecha de precios : Setiembre del 2020.
- Plazo de ejecución : 120 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Precios Unitarios

PRESUPUESTO	
"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENTEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	
COSTO DIRECTO	1,488,772.26
GASTOS GENERALES (8%)	119,101.78

SUBTOTAL	1,607,874.04
EXPEDIENTE TECNICO	34,264.25
SUPERVISION DE OBRA (2.18%)	35,055.00

PRESUPUESTO TOTAL	1,677,193.29
(UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 29/100 SOLES)	

Que, mediante el **INFORME N° 042-2023-GRSM-GTAHT/MRHT/INFRA**, de fecha 09 de febrero del 2023, la Oficina II – Área de Infraestructura indica que la Gerencia Territorial no tiene la capacidad operativa para ejecutar proyectos por administración directa, por lo que recomienda el cambio de modalidad de Contratación del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENTEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI 2488703, pasando a ser ahora **POR CONTRATA** y variando el presupuesto como se indica en el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	
"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP PE – 5N Y EMP. SM – 966 – PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENTEJEBE), PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	
COSTO DIRECTO	1,497,986.23
GASTOS GENERALES	119,838.90
UTILIDAD	119,838.90

SUBTOTAL	1,737,664.03
IGV	312,779.53

COSTO DE OBRA	2,050,443.56
SUPERVISION DE OBRA	82,017.74
EXPEDIENTE TECNICO	34,264.25

PRESUPUESTO TOTAL	2,166,725.55
(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 55/100 SOLES)	



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trámite : 028-2023446026

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006-2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad**.- Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la **Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/GR.**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N Y EMP. SM-966-PUNTA DE CARRETERA (SECTOR VENETEJEBE-SECTOR RIO HUALLAGA) C.P. VENETEJEBE DEL DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”** con **CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2488703**. Con un monto de **S/. 2,166,725.55 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 55/100 SOLES)**.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache
- Monto de Inversión : S/ 2,166,725.55
- Fecha de precios : Febrero del 2023.
- Plazo de ejecución : 120 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Contrata.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puellas Cárdenas
GERENTE